INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y /O INTERVENTORIA No.1

CONTRATO No. 638-2024

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: ATESA DE OCCIDENTE SAS ESP.

FECHA DE INICIO: 4 DE ABRIL DEL 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Estado y avance del proyecto, entrega de bienes, servicios y/o productos, especificando la cantidad, volumen, calidad y demás condiciones, nivel de ejecución presupuestal, y los atrasos con respecto a la programación establecida en caso de presentarse:

A partir de la fecha de inicio del contrato el contratista ha entregado 5 informes mensuales donde se relaciona la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato y se presentan evidencias de cada una de ellas, con relación al nivel de ejecución presupuestal se encuentra la siguiente información:

OBLIGACIONES PACTADAS:

1. Realizar Gestión Integral de residuos sólidos especiales y residuos de construcción y demolición no aprovechables en **ZONA URBANA** del municipio de Dosquebradas, distribuidos en el tiempo de ejecución y siguiendo las siguientes condiciones:

a. Garantizar mínimo 500 toneladas al mes. Se establece como cantidad máxima 800 toneladas al mes.

b. Establecer rutas diarias teniendo en cuenta puntos críticos, peticiones y solicitudes.

c. Intervenir los más de 243 puntos críticos de la zona urbana identificados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Documento Anexo)

d. Atender las solicitudes que le comunique la secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental al contratista, incluyendo su participación en jornadas de recolección y eventos que se lleguen a programar. Lo anterior de acuerdo con peticiones y/o acciones populares que realice la comunidad.

e. Cumplir con una frecuencia mínima de recolección de 20 días al mes distribuidos semanalmente, inclusive fines de semana y días festivo previa solicitud del supervisor, por el tiempo de ejecución del contrato, sin exceder el presupuesto mensual.

f. Garantizar el transporte de los residuos, en vehículos capacitados para tal fin, tales como; volquetas, camiones y camionetas. El costo de la operación del transporte deberá incluir los vehículos, honorario de

conductores y el combustible. Los cuales deberán de contar con la documentación en regla y vigentes para circular de acuerdo con las normas de tránsito vigentes.

g. En los casos que se requiera el contratista deberá de disponer de maquinaria pesada como: retroexcavadora, pajarita, cargador, herramientas o cualquiera que sirva para el levantamiento y cargue de residuos voluminosos y de gran peso, sin que tal situación genere un sobre costo en la prestación del servicio y varíe los precios del contrato.

2. La Disposición Final de los residuos sólidos especiales y residuos de construcción y demolición no aprovechables deberá realizarse en el Relleno Sanitario Autorizado por la Autoridad Ambiental. Para tal fin el contratista deberá presentar la factura o tiquete emitida por el operador del relleno. La entidad pagara mensualmente la cantidad ITEM por tonelada debidamente recogida, transportada y dispuesta en el Relleno Sanitario.

3. Realizar Gestión Integral de residuos sólidos especiales y residuos de construcción, demolición y ordinarios no aprovechables en **ZONA RURAL** del municipio de Dosquebradas, distribuidos en el tiempo de ejecución y siguiendo las siguientes condiciones:

a. Garantizar mínimo 20 toneladas al mes.

b. Se establece como cantidad máxima 30 toneladas al mes

c. Se deberá establecer una actividad diferencial que permita la gestión integral de los residuos sólidos generados en las 31 veredas del municipio.

d. Establecer rutas teniendo en cuenta puntos críticos, peticiones, solicitudes y puntos de acopio, estas deberán ser concertadas con la supervisión del contrato con el fin de garantizar socialización de las mismas a los habitantes.

e. Intervenir los más de 22 puntos críticos de la zona rural identificados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Documento anexo).

f. Atender las solicitudes que le comunique la secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental al contratista, incluyendo su participación en jornadas de recolección y eventos que se lleguen a programar. Lo anterior de acuerdo con peticiones y/o acciones populares que realice la comunidad.

g. Cumplir con una frecuencia mínima de recolección de 20 días al mes distribuidos semanalmente, inclusive fines de semana y días festivos previa solicitud del supervisor, por el tiempo de ejecución del contrato, sin exceder el presupuesto mensual establecido.

h. Garantizar el transporte de los residuos, en vehículos capacitados para tal fin, tales como; volquetas, camiones y camionetas. El costo de la operación del transporte deberá incluir los vehículos, honorario de

conductores y el combustible. Los cuales deberán de contar con la documentación en regla y vigentes para circular de acuerdo con las normas de tránsito vigentes.

i. En los casos que se requiera el contratista deberá de disponer de maquinaria pesada como: retroexcavadora, pajarita, herramientas o cualquiera que sirva para el levantamiento y cargue de residuos voluminosos y de gran peso, sin que tal situación genere un sobre costo en la prestación del servicio y varíe los precios del contrato

j. El contratista deberá demostrar las toneladas recogidas en las rutas de la zona rural, aportando evidencia documental del pesaje de báscula que diferencie y haga relación a los residuos recolectados de la zona rural.

5. Concertar conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, un cronograma de rutas, estableciendo la periodicidad de las actividades de recolección, transporte y la disposición final en el relleno sanitario autorizado, para lo cual se requiere una frecuencia mínima de recolección de 20 días al mes distribuidos semanalmente, inclusive fines de semana y días festivo previa solicitud del supervisor, por el tiempo de ejecución del contrato, sin exceder el presupuesto mensual establecido. Así mismo, concertar por intermedio de la entidad las actividades de sensibilización ambiental con las comunidades, las cuales deberán ser ejecutadas por el **COORDINADOR DE SENSIBILIZACIÓN** solicitado dentro de los pliegos de condiciones.

6. El contratista deberá de disponer de Maquinaria pesada como: VEHICULO TIPO MINICARGADOR para garantizar el levantamiento y cargue de residuos voluminosos y de gran peso, sin que tal situación genere un sobre costo en la prestación del servicio y varíe los precios del contrato

7. Garantizar el transporte de los Residuos, en Vehículos capacitados para tal fin, tales como; Volquetas, camiones y camionetas. El costo de la operación del transporte deberá incluir los vehículos, honorarios de conductores y el combustible. Lo cuales deberán contar con la documentación en regla y vigentes para circular de acuerdo con las normas de tránsito vigentes

8. La Disposición Final de los residuos sólidos no aprovechables deberá realizarse en el Relleno Sanitario Autorizado por la Autoridad Ambiental. Para tal fin el contratista deberá presentar la factura o tiquete emitida por el operador del relleno.

9. De conformidad con el numeral anterior, el contratista deberá demostrar las toneladas recogidas en las rutas de la zona rural, aportando evidencia documental del pesaje de báscula que diferencie y haga relación a los residuos recolectados de la zona rural.

10. El contratista debe presentar propuesta para la realización de acciones relacionadas con el transporte, recolección y disposición final de residuos especiales y de demolición y construcción no aprovechables así:

I. En materia de transporte: Los vehículos de servicio particular destinados para tal fin deberán tener involucrados a su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. Por lo tanto, el contenedor o platón debe estar constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios.

II. En materia de recolección: Entregar la georreferenciación de los puntos críticos atendidos en el municipio, indicando la ruta realizada.

III. En materia de disposición final: Está prohibida la disposición final de los materiales y elementos peligrosos o tóxicos en áreas de espacio público.

11. Concertar conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental Realizar campaña educativa en los puntos críticos indicados por la supervisión, con relación a la adecuada gestión de los residuos sólidos y no aprovechables, aportando el material educativo.

12. El contratista se obliga para con el Municipio a cumplir con las obligaciones inherentes al pago de salarios y prestaciones sociales del conductor y operarios que utilice para la prestación del servicio, igualmente se obliga a la afiliación a la ARL y el suministro de elementos de protección personal, y los elementos de bioseguridad establecido por las normas sanitarias para el manejo de la Pandemia COVID 19 y elementos de Seguridad Vial.

13. Realizar actualización del censo de puntos críticos de la zona urbana del municipio, garantizando el uso de una metodología que permita caracterizar la procedencia, composición y zona impactada por el punto, entregando censo en Excel, Shape y KML.

14. Realizar actualización del censo de puntos críticos de la zona rural del municipio, garantizando el uso de una metodología que permita caracterizar la procedencia, composición y zona impactada por el punto, entregando censo en Excel, Shape y KML.
La entidad pagara mensualmente la cantidad ITEM por tonelada debidamente recogida, transportada y dispuesta en el Relleno Sanitario

15. Realizar la entrega de material impreso educativo a mínimo 1000 habitantes del municipio mensualmente, en el que se incluya el manejo adecuado de residuos sólidos ordinarios, especiales y de construcción y demolición, soportando en listado de asistencia y registro fotográfico.

16. Realizar el pago de las obligaciones por seguridad social de su personal.

Realizada la evaluación en el quinto mes de ejecución y con un total cobrado por el contratista de $1.119.429.555 **COP** correspondiente al **80,39%** del proceso se evidencia detalladamente la siguiente información:

OBLIGACIONES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	716,71 ton. $ 201.226.495 COP cobrados	778,69 ton. $ 218.628.259 COP cobrados	759,58 ton. $ 213.626.856 COP cobrados	796,04 ton. $ 223.499.518 COP cobrados	792,53 ton. $ 222.514.036 COP cobrados
2	Se presentan los tiquetes expedidos por el operador del relleno sanitario La Glorita – ATESA DE OCCIDENTE.	Se presentan los tiquetes expedidos por el operador del relleno sanitario La Glorita – ATESA DE OCCIDENTE.	Se presentan los tiquetes expedidos por el operador del relleno sanitario La Glorita – ATESA DE OCCIDENTE.	Se presentan los tiquetes expedidos por el operador del relleno sanitario La Glorita – ATESA DE OCCIDENTE.	Se presentan los tiquetes expedidos por el operador del relleno sanitario La Glorita – ATESA DE OCCIDENTE.
3	24.9 ton $ 7.060.938 COP cobrados	29,19 ton $ 8.277.461 COP cobrados	208,9 ton $ 8.15.226 COP cobrados	29,98 ton $ 8.501.483 COP cobrados	29,14 ton $ 8.263.283 COP cobrados
4	Se dispone creo un grupo de whatsapp y el correo de Atesa donde decepcionan las solicitudes de recolección de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental.				
5	Se atienden solicitudes generadas por parte de la SDAGA, se operan en promedio 24 días mensuales superando la frecuencia mínima requerida.				
6	Se evidencia uso de minicargador incluido en el costo por tonelada pactado en la propuesta económica.				
7	Se evidencia uso de vehículos tipo amplirroll y camionetas, se presenta mensualmente su documentación legal de operación.				
8	Se presentan los tiquetes expedidos por el operador del relleno sanitario La Glorita – ATESA DE OCCIDENTE.				
9	El presenta los recorridos o rutas realizados en la zona rural tomados con los GPS de los vehículos	El presenta los recorridos o rutas realizados en la zona rural tomados con los GPS de los vehículos	El presenta los recorridos o rutas realizados en la zona rural tomados con los GPS de los vehículos.	El presenta los recorridos o rutas realizados en la zona rural tomados con los GPS de los vehículos.	El presenta los recorridos o rutas realizados en la zona rural tomados con los GPS de los vehículos.
10	Se presenta documento con especificaciones del vehículo usado en operación, evidenciando la pertinencia del mismo en la actividad.				
11	Se presenta propuesta con logística para desarrollar campaña la cual se encuentra pendiente de programación.				
12	Se presenta el respectivo pago de parafiscales de los operarios adscritos al presente contrato.	Se presenta el respectivo pago de parafiscales de los operarios adscritos al presente contrato.	Se presenta el respectivo pago de parafiscales de los operarios adscritos al presente contrato.	Se presenta el respectivo pago de parafiscales de los operarios adscritos al presente contrato.	Se presenta el respectivo pago de parafiscales de los operarios adscritos al presente contrato.
13	Se realizó la entrega de mapas con georreferenciación de puntos críticos atendidos en zona urbana en el mes de ejecución y un archivo en formato KML.	Se realizó la entrega de mapas con georreferenciación de puntos críticos atendidos en zona urbana en el mes de ejecución y un archivo en formato KML.	Se realizó la entrega de mapas con georreferenciación de puntos críticos atendidos en zona urbana en el mes de ejecución y un archivo en formato KML.	Se realizó la entrega de mapas con georreferenciación de puntos críticos atendidos en zona urbana en el mes de ejecución y un archivo en formato KML.	Se realizó la entrega de mapas con georreferenciación de puntos críticos atendidos en zona urbana en el mes de ejecución y un archivo en formato KML.

14	Se realizó la entrega de mapas con georreferenciación de puntos críticos atendidos en zona rural en el mes de ejecución y un archivo en formato KML.	Se realizó la entrega de mapas con georreferenciación de puntos críticos atendidos en zona rural en el mes de ejecución y un archivo en formato KML.	Se realizó la entrega de mapas con georreferenciación de puntos críticos atendidos en zona rural en el mes de ejecución y un archivo en formato KML.	Se realizó la entrega de mapas con georreferenciación de puntos críticos atendidos en zona rural en el mes de ejecución y un archivo en formato KML.	Se realizó la entrega de mapas con georreferenciación de puntos críticos atendidos en zona rural en el mes de ejecución y un archivo en formato KML.
15	No se realizó entrega de material educativo, se presentó propuesta de entrega y se aprobó la información para posterior impresión.	No se realizó entrega de material educativo, se presentó propuesta de entrega y se aprobó la información para posterior impresión.	No se realizó entrega de material educativo, se presentó propuesta de entrega y se aprobó la información para posterior impresión.	Se realizó la tercera entrega de material impreso correspondiente a 1150 volantes	Se realizó la cuarta entrega de material impreso correspondiente a 600 volantes.
16	Se presenta el respectivo pago de parafiscales de los operarios adscritos al presente contrato.				

No se han presentado retrasos en las entregas mensuales de los informes de actividades y las evidencias y documentos aportados por el contratista han mostrado las acciones que dan cumplimiento a cada una de las obligaciones establecidas.

El estado del contrato en el ámbito financiero y presupuestal: anticipo, facturación mensual, estado de avance financiero

El contrato de prestación de servicios No. 638 de 2024, a nombre de ATESA DE ACCIDENTE S.A. E.SP., se encuentra financiera, presupuestalmente al día en pagos mensuales acordes en lo estipulado en la minuta del contrato firmado el 04 DE ABRIL DEL 2024.

Trabajos ejecutados: Descripción general de las tareas ejecutadas, estado de avance (en términos monetarios y de unidades físicas), modificaciones del proyecto en cantidades, precios unitarios:

Entre el 04 DE ABRIL DEL 2024 y 14 DE AGOSTO DEL 2024 se realizaron las siguientes actividades:

1. Gestión integral de 3843,55 toneladas de residuos especiales y de construcción y demolición dispuestos inadecuadamente en zonas y vías públicas de la zona urbana del municipio.
2. Gestión integral de 142,11 toneladas de residuos especiales, residuos de construcción y demolición y ordinarios extraídos de zonas y vías públicas de la zona rural del municipio.
3. Se realizó la entrega de 1750 piezas impresas en diferentes grupos objetivos con el fin de sensibilizar y capacitar a la población.
4. Se dispuso de maquinaria pesada como: minicargador para realizar el levantamiento y recolección de residuos voluminosos y de demolición y construcción en puntos de difícil cargue.
5. Se disponen vehículos y maquinaria adecuada para el transporte seguro de los residuos especiales y

residuos de construcción y demolición.

6. Se atendieron las solicitudes y peticiones allegadas a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental.

7. Se entrega material georreferenciado con fines de actualización de censos de puntos críticos en la zona urbana y rural.

8. Se encuentra que las evidencias tales como registro fotográfico, tablas, mapas y tiquetes expedidos por el relleno sanitario La Glorita cumplen las condiciones aptas para validar el cumplimiento de las obligaciones.

Cumplimiento del contratista de sus obligaciones con relación al pago de seguridad social integral y parafiscales. Igualmente, la verificación de su compromiso con respecto al personal mínimo de trabajo propuesto:

La empresa ATESA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P. cumple con lo dispuesto en el *articulo 3.2.2.1 del Decreto 1990 de 2016,* en cuanto al pago oportuno de los aportes de seguridad social relacionados con Salud, Pensión y ARL de las personas a cargo, encontrándose que estos han sido efectuados de manera puntual dentro de las fechas establecidas de acuerdo con los dos últimos dígitos del NIT.

Permanencia, estado y utilización del equipo técnico ofrecido en la propuesta:
N/A

Retrasos, inconvenientes presentados y asuntos pendientes por resolver:

Comentarios, conclusiones y recomendaciones:

ATESA S.A. E.S.P no presenta a la fecha retrasos en la presentación de los respectivos informes.

Aspectos técnicos:

a. Modificaciones, problemas y soluciones adoptadas.
b. Control de Calidad: Cuadro resumen de calidad y estado de entrega y recibo de los productos, y/o servicios, pruebas de laboratorio, en el que se describen las fechas en las cuales se efectuaron los ensayos, el abscisado y/o localización y los resultados obtenidos; así mismo, se incluirán los resultados de los ensayos de laboratorio, los análisis y conclusiones correspondientes y demás información relacionada con el tipo de contrato.
c. Desarrollo del contrato y comportamiento según la programación.

N/A

Aspectos administrativos:

En el marco del contrato de prestación de servicios N°638 de 2024 a nombre de ATESA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P; los informes mensuales presentados hasta la fecha cumplen con las exigencias dispuestas en los documentos pertenecientes al contrato y certifican la ejecución de las actividades y el cumplimiento en las obligaciones de forma clara y ordenada, se evidencia registro fotográfico explícito y claro dentro de las acciones importantes en la gestión de los residuos, se evidencias mapas, anexos y documentos que evidencian el cumplimiento y la ejecución de las obligaciones dispuestas en el contrato.

Requerimientos de autoridades ambientales, administrativas y judiciales.
Síntesis de quejas y trámite dado:

A la fecha de corte del presente informe parcial de supervisión, no se han presentado requerimientos por parte de las autoridades ambientales.

MARYURI MARTINEZ BEDOYA
SUPERVISOR Y /O INTERVENTOR

Fecha de vigencia: Septiembre 28 de 2018